

# CONCURSO

## *Fomentando los valores patrios*



## Bases del Concurso

### 1. Destinatarios

1.1. El concurso está dirigido exclusivamente a estudiantes de Todas las áreas de Música de la Escuela de Arte N° 501, de San Nicolás de los Arroyos.

1.2. La participación podrá ser individual o colectiva. Cada participante individual o los colectivos de estudiantes, podrán presentar hasta un máximo de 1 Guion.

1.3. No podrán participar personas afectadas a la organización del concurso o jurados del mismo.

### 2. Temática

#### **Fomentando la los valores patrios**

2.1. En el marco de una actividad educacional, cultural y artística; se convoca a creadores/as, a la creación original de un guion breve de formato libre, donde se exponga y se haga referencia al aniversario de la muerte del General José de San Martín.

La obra debe ser inédita, responsabilizándose el/la/los/las concursante/s por la autoría de la misma.

Requisito esencial que el guion tenga música en escena.

### 3. Modalidades de la entrega

#### **Presentación**

3.1. Las propuestas deberán ser presentado únicamente en formato PDF, de manera digital

3.2. Para participar de la competencia se deberá enviar mediante mail con los siguientes datos correspondiente en tiempo y forma. (quedan excluidos otras formas de recepción de propuestas)

3.3 Al enviar el mail, estas aceptando las bases y condiciones.

Mail de recepción: [escueladearte501sannicolas@abc.gov.ar](mailto:escueladearte501sannicolas@abc.gov.ar)



Los datos requeridos serán:

- a. Título de fantasía de la obra.
- b. Nombre y apellido completo del/la o de los/las participante/s.
- c. Nro de DNI del/los participantes.
- d. Correo electrónico de contacto.
- e. Curso, carrera, año.

El ganador deberá realizar el audiovisual del guion.

## 4. Jurado

4.1. El Jurado estará integrado diferentes miembros. Serán designados por las entidades convocantes, quienes elegirán al presidente del mismo.

El Jurado decidirá por simple mayoría, y en caso de empate, el voto del presidente valdrá doble.

4.2. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

4.3. Las entidades organizadoras realizarán una primera selección de cumplimiento formal de los requisitos de presentación. Las presentaciones aptas, pasarán al Jurado.

Las decisiones de los organizadores serán inapelables.

4.4. La organización se reserva el derecho de rechazar la participación de obras que no cumplan los requisitos del Concurso, y/o que se consideren agraviantes a la ética, la moral, y/o a la cultura de cualquier país.

## 5. Premios

**Primer premio:** Premio musical sorpresa y diploma

El resto de los participantes recibirán certificaciones.

## 6. Derechos

6.1. Derecho de uso: Los organizadores del concurso tendrán pleno derecho DE USO y están autorizados para difundir las obras presentadas en la competencia, en plataformas, paginas web, tv, cable, cines, y toda otra forma de difusión grafica y/o audiovisual creada o a crearse, sin limitación de ninguna naturaleza.

6.2. Se respetarán siempre los créditos de autoría de los y las participantes.

La presentación en el concurso, incluye expresamente la cesión de derechos de uso de la obra, por los organizadores a perpetuidad, dentro del marco académico y/o de divulgación artística o cultural.

## 7. Cronograma

**Apertura del concurso:** 14 de julio de 2021.

**Ultima fecha para la presentación de obras y formularios:** 2 de agosto de 2021

**Anuncio del ganador:** 5 de agosto de 2021



## 8. Eventuales Derechos de Terceros

EL/LA/S PARTICIPANTE/A/S serán exclusivos y únicos responsables por los derechos de lo incluido en las obras, siendo que cualquier reclamación por la utilización indebida de derechos, no será oponible a los organizadores.

## 9. Aceptación reglamentaria

El envío de la obra importa, la aceptación completa de este reglamento, y de la interpretación que de ello hagan los organizadores, sin apelación.

La organización se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las presentes BASES a través de la página web de Escuela de Arte N°501, quedando constancia de los criterios y argumentos aplicados para la modificación.

## 10. Aclaraciones

Cualquier duda respecto del concurso podrá consultarse en [escueladearte501sannicolas@abc.gob.ar](mailto:escueladearte501sannicolas@abc.gob.ar)